

Más restricciones en Santa Marta y Villamayor al superar los 150 casos

Son las únicas localidades mayores de 5.000 habitantes que superan el límite puesto por la Junta ■ La medida supone el cierre del interior de la hostelería desde el próximo martes

CASAMAR | CIUDAD RODRIGO

O mucho cambian las cosas o Santa Marta de Tormes y Villamayor serán las primeras poblaciones mayores de 5.000 habitantes de la provincia que estrenen las restricciones aprobadas por la Junta de Castilla y León para aquellos municipios que superen los 150 casos por cada 100.000 habitantes en la incidencia acumulada durante los últimos catorce días.

Una incidencia acumulada que en el caso de Santa Marta de Tormes alcanzaba en la última actualización ofrecida ayer por la Junta los 333 casos por cada 100.000 habitantes, y en Villamayor esta tasa se situaba en los 236 casos.

De esta forma, y a la espera de los datos que sobre la evolución del coronavirus en la provincia de Salamanca publique mañana la administración regional, tanto Santa Marta de Tormes como Villamayor se verán obligadas al cierre del interior de los establecimientos de hostelería, en tanto y cuanto la incidencia acumulada en las dos últimas semanas se mantenga por encima del límite marcado de los 150 casos.

En esta misma situación se pueden encontrar, en el caso de que experimenten un aumento de los contagios de la covid-19 en los próximos días, otros dos municipios mayores de 5.000 habi-



Ciudad Rodrigo es una de las grandes localidades que se mantiene con cero casos en la última semana. | CASAMAR

tantes: Peñaranda de Bracamonte, que actualmente tiene una incidencia acumulada en 14 días de 130 casos por cada 100.000 habitantes, y Villares de la Reina, localidad en la que la incidencia para este mismo periodo está en 110 casos/100.000 vecinos.

Entre las cabeceras de comarca la situación es bastante mejor

ya que Béjar tiene una incidencia de 80 casos por cada 100.000 habitantes y Ciudad Rodrigo se mantiene con cero casos desde hace prácticamente un mes, al igual que Vitigudino y Ledesma, aunque a estas dos últimas poblaciones no le afectaría la nueva norma aprobada por la Junta de Castilla y León, al ser menores

de 5.000 habitantes.

Guijuelo, es otro de los municipios mayores de cinco mil vecinos, pero la incidencia acumulada en 14 días es la más baja entre los grandes pueblos de la provincia, con tan solo 18 casos por cada 100.000 habitantes, por lo que está muy lejos del límite de los 150 casos.

Dieciocho de los 28 grandes pueblos siguen con cero casos en siete días

CASAMAR | CIUDAD RODRIGO

En una jornada de práctica estabilidad en cuanto a la evolución del coronavirus en la provincia de Salamanca, tan solo tres localidades mayores de 1.000 habitantes, y de las que la Junta de Castilla y León ofrece datos concretos, registraron ayer algún cambio respecto a la jornada anterior.

Santa Marta de Tormes, el municipio con una mayor incidencia de entre los grandes pueblos, registró el único descenso en la actualización ofrecida ayer, pasando de 32 a 28 contagios detectados en los últimos siete días, mientras que los incrementos, aunque leves de tan solo un caso, se registraron en Villamayor, que pasa de 3 a 4 contagios, y en Carbajosa de la Sagrada, que pasa de 4 a 5 positivos.

De esta forma, dieciocho de los 28 grandes pueblos de la provincia se mantienen con cero casos acumulados en la última semana: Monterrubio de Armuña, Lumbreras, Cabrerizos, Aldeadávila de la Ribera, Aldeatejada, Carrascal de Barregas, Castellanos de Moriscos, Ciudad Rodrigo, Doñinos de Salamanca, La Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro, Ledesma, Macotera, Pelabravo, San Cristóbal de la Cuesta, Terradillos, Villoria y Vitigudino.

De esta forma, la incidencia media se sitúa en los 26 casos/100.000 habitantes.

Una cita extraordinaria, no obligatoria, pero sí recomendable

No ir acompañado, ajustarse al horario y paciencia, algunas recomendaciones del alcalde mirobrigense para hoy

CASAMAR | CIUDAD RODRIGO

El pabellón municipal de deportes "Eladio Jiménez" de Ciudad Rodrigo abrirá hoy sus puertas para una vacunación extraordinaria dirigida a los nacidos entre los años 1956 y 1961 y para la que el alcalde mirobrigense, Marcos Iglesias, además de realizar una convocatoria a través de un Bando, ha lanzado una serie de recomendaciones, consejos y sugerencias.

Un comunicado en el que Iglesias insiste en que esta vacunación extraordinaria "no es obligatoria, aunque moralmente sí, porque cómo acabamos con esta pandemia si no nos vacunamos todos", señala el alcalde, por lo que "la recomendación es la de vacunarse".

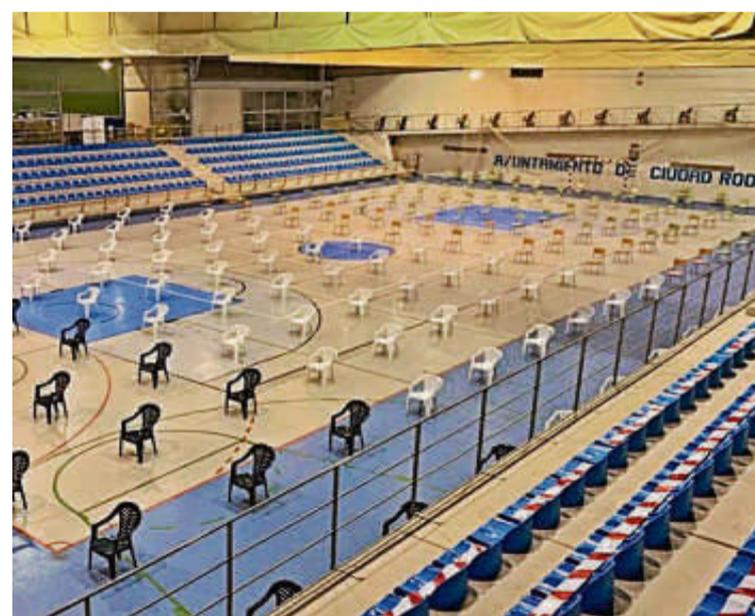
De esta forma, y con la convocatoria a través del Bando "tanto para residentes como desplazados que vayan a permanecer en la zona básica de salud de Ciudad Rodrigo hasta administrarle la segunda dosis", las personas de entre 60 y 65 años deberán tener en cuenta que "seguro que habrá que esperar su turno, por el número de gente convocada, por lo que es muy conveniente ajustarse al horario", señala Marcos Iglesias.

Además, en su comunicado, el alcalde mirobrigense resuelve algunas posibles dudas como que "la vacunación es causa para pedir permiso a tu empresa para acudir o con la debida justificación ir en otro horario", pidiendo que en el caso de acercarse hasta el lugar indicado en

vehículo propio "no intentar aparcarlo cerca del pabellón, para así dejar las zonas más próximas a quienes tengan movilidad reducida".

Del mismo modo, el alcalde de Ciudad Rodrigo explica que, aunque no es obligatorio vacunarse ahora, "se puede dejar para más adelante, aunque es posible que sea dentro de mucho tiempo y luego los que decidan no hacerlo ahora tal vez se arrepientan".

Como en todas las sesiones de vacunaciones masivas realizadas hasta ahora en Ciudad Rodrigo, una vez administrada la dosis, que será de la vacuna de AstraZeneca, los vacunados deberán permanecer sentados durante un tiempo "bien en las sillas habilitadas para ello o bien en las gradas del propio pabe-



El pabellón "Eladio Jiménez" listo para la vacunación de hoy. | CASAMAR

llón, pero no se debe permanecer de pie ni generar concentraciones", señala el regidor.

Además, Marcos Iglesias recuerda que aunque se haya pasado la enfermedad, esta franja de edad debe vacunarse frente a la covid-19, aunque no se debe acudir si se tienen síntomas o se es-

tá en aislamiento preventivo.

Finalmente, el alcalde pide a los ciudadanos "estar agradecidos al personal sanitario y municipal que va a trabajar en la jornada festiva del Domingo de Resurrección "suprimiendo un día de descanso tan simbólico para todos".